



COMUNICADO

Estimados miembros de la SOPEMFYC:

Hacemos de conocimiento que el día viernes 2 de febrero, a razón de las declaraciones emitidas por el Sr. Ministro de Salud, se concretó una reunión con la Dra. Nancy Olivares, Asesora del Despacho Ministerial, concluyéndose lo siguiente:

1. A la fecha, no existe un programa “corto” de formación de médicos familiares. Es de conocimiento de la actual gestión el programa de formación – PROFAM, sin embargo, este no cuenta con plan de implementación.
2. Se enfatizó la estandarización de la formación de médicos familiares a través del residentado médico, con participación del CONAREME, la SOPEMFYC y otros actores involucrados.
3. Asimismo, se requirió que el MINSa establezca el perfil del puesto laboral del médico familiar, de manera que se oriente su formación e incorporación.
4. Se instó a que se priorice la oferta laboral de los médicos familiares en el primer nivel de atención, a través del MINSa y en los espacios de decisión con los Gobiernos Regionales como el GORE Ejecutivo.
5. Se solicitó que se establezca a la especialidad de medicina familiar y comunitaria dentro del cuadro de asignación de personal del MINSa.
6. En relación a la valorización priorizada por atención primaria de salud, se expresó que resulta necesario que el otorgamiento del bono económico esté vinculado al cumplimiento de metas. La SOPEMFYC prioriza a los ciudadanos por sobre cualquier otro interés.

La SOPEMFYC continuara fortaleciendo la comunicación efectiva con la Autoridad Nacional en Salud, a efecto de promover el avance en los aspectos señalados.

Lima, 07 de febrero del 2018

**Sociedad Peruana de Medicina Familiar y Comunitaria
Consejo Directivo Nacional**